



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15475/2022, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Maquinaria Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su reunión del día 12 de octubre de 2022, solicitó el llamado inscripción y propuso la comisión asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/17, que expresa: “Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: “promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Maquinaria Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/17):

Nombre de la Asignatura: Maquinaria Agrícola

Área en la que se dicta: Recursos Naturales e Ingeniería Rural.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Primer cuatrimestre.

Crédito Horario: noventa y ocho (98) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Omar Segundo Vetore (DNI N° 16778776).

Tiempo de dedicación de actividades frente estudiantes: Cinco (5) horas semanales.

Plan de Tareas

Participación en las actividades frente a estudiantes: tres(3) horas semanales.

Descripción de tareas: El Auxiliar deberá cumplimentar las siguientes tareas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Presencia en el desarrollo de las clases teórico prácticas.

Colaboración en la preparación de los equipos utilizados en los Trabajos Prácticos.

Búsqueda y resolución de situaciones problemas para cada tema de la asignatura a desarrollar En TP y Evaluaciones.

Búsqueda y lectura de bibliografía relacionada con la Asignatura.

Profundizar en la formación teórica-práctica sobre los contenidos de la Asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el campus Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis), bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 15 y 22 de noviembre de 2022, debiendo los aspirantes presentar la planilla de inscripción certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

Miembros titulares:

Ing. Omar Segundo Vetore (DNI N° 16778776).

Ing. Diego Raúl Casagrande (DNI N° 30313072).

Ing. Daniel Alberto Riscosa (DNI N° 27012348).

Miembros suplentes:

Ing. Ricardo Adolfo Cerdá (DNI N°12411205).

Ing. Diego Nicolás Belgrano Rawson (DNI N°30345520).

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sm-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta y Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas